

	PROCEDIMIENTO INHIBITORIO	Código: A-CID-P003
		Versión: 06
	TIPO DEL PROCESO: APOYO	Fecha: 30/11/2020
	PROCESO: CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Página: 1 de 4

1. OBJETIVO

Inhibirse de iniciar actuación alguna cuando la información o queja sea manifiestamente temeraria o se refiera a hechos disciplinariamente irrelevantes o de imposible ocurrencia o sean presentados de manera absolutamente inconcreta o difusa, de acuerdo al inciso segundo del artículo 150 de la Ley 734 de 2002.

2. ALCANCE

El proceso Inhibitorio inicia desde el momento en que se dan a conocer los hechos al Grupo de Control Disciplinario Interno, hasta el envío de la copia de los documentos del expediente para el archivo de la documentación de acuerdo al Sistema de Gestión Documental.

3. NORMATIVIDAD

Ver Normograma.

4. DEFINICIONES

- **Auto inhibitorio:** Proveído mediante el cual la Administración se abstiene de iniciar formal actuación disciplinaria, frente a unos hechos que pueden ser disciplinariamente irrelevantes o de imposible ocurrencia, o son presentados de manera absolutamente inconcreta o difusa, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 150 de la Ley 734 de 2002.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La decisión Inhibitoria se aplicará únicamente a las situaciones descritas en el inciso segundo del artículo 150 de la Ley 734 de 2002.

6. DESARROLLO

Ver anexo flujograma (Numeral 8)

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
1.	Allegar la información al Grupo de Control Disciplinario Interno, sobre los hechos para su conocimiento y fines pertinentes.	Todas las dependencias del IDEAM, Entes de Control o Particulares.	Memorando, Oficio o cualquier otro documento.	N.A.	N.A.
2.	Determinar la Acción Disciplinaria a seguir; si producto de la evaluación se opta por una decisión Inhibitoria se pasará al paso N° 3 y siguientes, si por el contrario se decide otra actuación se procederá a adelantar dicho procedimiento y se dará fin al presente.	Coordinador de CDI y/o Profesional del Grupo.	Formato de Control y Seguimiento de Expedientes Código: A-CID-F005	N.A.	12 meses a partir de la fecha de recepción de la información por parte del Grupo.

	PROCEDIMIENTO INHIBITORIO		Código: A-CID-P003
			Versión: 06
	TIPO DEL PROCESO: APOYO		Fecha: 30/11/2020
	PROCESO: CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO		Página: 2 de 4

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
3.	Proyectar y enviar el Auto Inhibitorio y el Memorando remitido a la Secretaría General, a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Coordinador de CDI o Profesional del Grupo	Memorando y proyecto de Auto Inhibitorio	Radicado ORFEO	5 Días
4.	Suscribir el Acto Administrativo.	Secretaría General	Auto Inhibitorio	Auto Inhibitorio Firmado	10 Días
5.	Suscribir y enviar el Auto Inhibitorio Firmado al Coordinador del Grupo de Control Disciplinario Interno a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Secretaria General	Memorando (Anotación de reasignación del radicado inicial).	Anotación de reasignación en el Histórico del Radicado Orfeo	15 Días
6.	Numerar el Auto y enviar las comunicaciones ordenadas en el Auto Inhibitorio, en caso de tratarse de hechos relacionados con la pérdida de bienes propiedad del IDEAM o siniestrados, se debe comunicar dicha decisión (Inhibitoria) al Grupo de Manejo y control de Almacén e inventarios y al Grupo de Contabilidad para lo de su competencia.	Personal asistencial y Coordinador de CDI	Memorando y Oficio - Orfeo	Registro en el Formato de Seguimiento y Control a Oficios y/o Memorandos Código: A-CID-F006 y Formato de numeración de Autos Código: A-CID-F007	Contando desde la fecha de firma del Auto solo deberán pasar 8 Días de las comunicaciones.
7.	Allegar copia de los documentos constitutivos de la actuación para enviados al Archivo Central del Instituto a través del Sistema de Gestión Documental.	Personal asistencial del Grupo de Control Disciplinario Interno			2 Meses

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
02	04/10/2012	Actualización del Procedimiento
03	22/10/2014	Nuevo formato de Procedimiento, omisión del ítem de Normatividad debido a que se remite al Normograma del Proceso. Adicionalmente se hizo cambio de Condiciones generales pasó a ser Políticas de Operación.
04	30/11/2016	Actualización del Procedimiento
05	25/06/2017	Actualización del Procedimiento
06	30/11/2020	Actualización del Procedimiento

8. ANEXO FLUJOGRAMA



PROCEDIMIENTO INHIBITORIO

Código: A-CID-P003

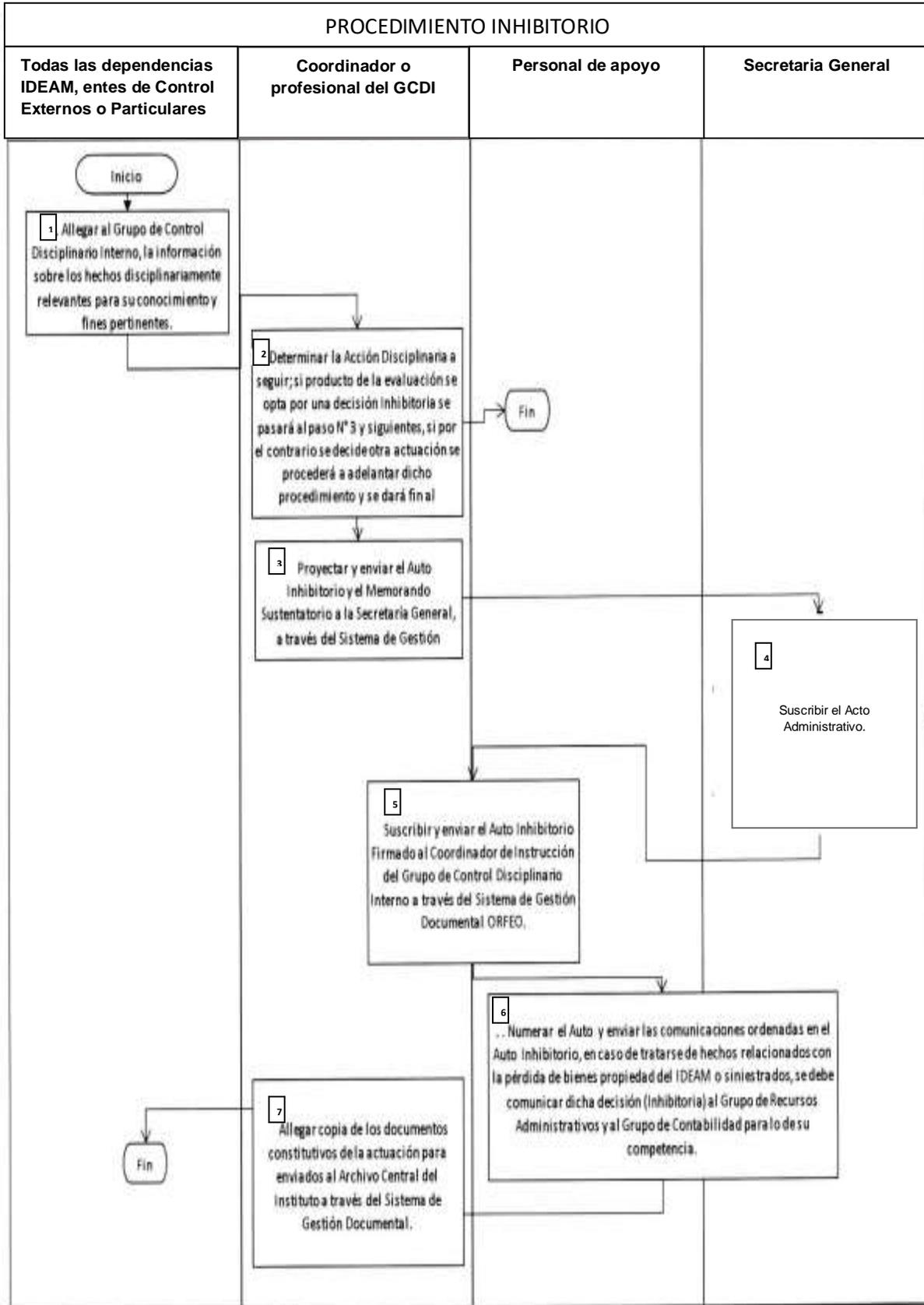
Versión: 06

TIPO DEL PROCESO: APOYO

Fecha: 30/11/2020

PROCESO: CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Página: 3 de 4



	PROCEDIMIENTO INHIBITORIO	Código: A-CID-P003
		Versión: 06
	TIPO DEL PROCESO: APOYO	Fecha: 30/11/2020
	PROCESO: CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Página: 4 de 4

<p>ELABORÒ:</p> <p style="text-align: center;">Luz Yadira Páez Técnico Administrativo Jamil A. Beltrán C. Profesional Especializado</p>	<p>REVISÒ:</p> <p style="text-align: center;">Teresita Paba Lizarazo Coordinadora Grupo Control Disciplinario Interno.</p>	<p>APROBÒ:</p> <p style="text-align: center;">Gilberto Galvis Bautista Secretario General</p>
--	--	---